



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 14 de abril de 1982

El don total de sí «por el reino de los cielos»

1. Ahora continuamos las reflexiones de los capítulos precedentes sobre las palabras acerca de la continencia «por el reino de los cielos», que, según el Evangelio de Mateo (19, 10-12), Cristo dirigió a sus discípulos.

Digamos una vez más que estas palabras, en toda su concisión, son maravillosamente ricas y precisas; son ricas por un conjunto de implicaciones, tanto de naturaleza doctrinal, como pastoral; pero, al mismo tiempo, indican un justo límite en la materia. Así, pues, cualquier *interpretación maniquea* queda decididamente *fuera de ese límite*, como también queda fuera de él, según lo que Cristo dijo en el sermón de la montaña, el deseo concupiscente «en el corazón» (cf. *Mt* 5, 27-28).

En las palabras de Cristo sobre la continencia «por el reino de los cielos», no hay alusión alguna referente a la «inferioridad» del matrimonio respecto al «cuerpo», o sea, respecto a la esencia del matrimonio, que consiste en el hecho de que el hombre y la mujer se unen en él de tal modo que se hacen una «sola carne» (cf. *Gén* 2, 24; «los dos serán una sola carne»). Las palabras de Cristo referidas en Mateo 19, 11-12 (igual que las palabras de Pablo en la primera Carta a los Corintios, cap. 7) no dan fundamento ni para sostener la «inferioridad» del matrimonio, ni la «superioridad» de la virginidad o del celibato, en cuanto éstos, por su naturaleza, consisten en abstenerse de la «unión conyugal en el cuerpo». Sobre este punto resultan decididamente límpidas las palabras de Cristo. El propone a sus discípulos el ideal de la continencia y la llamada a ella, *no a causa de la inferioridad* o con perjuicio de la «unión» conyugal «en el cuerpo», sino *sólo por el «reino de los cielos»*.

2. A esta luz resulta particularmente útil una aclaración más profunda de la expresión misma «por el reino de los cielos»; y es lo que trataremos de hacer a continuación, al menos de modo sumario. Pero, por lo que respecta a la justa comprensión de la relación entre el matrimonio y la continencia de la que habla Cristo, y de la comprensión de esta relación como la ha entendido toda la tradición, merece la pena añadir que *esa «superioridad» e «inferioridad» están contenidas en los límites de la misma complementariedad del matrimonio y de la continencia* por el reino de Dios. El matrimonio y la continencia ni se contraponen el uno a la otra, ni dividen, de por sí, la comunidad humana (y cristiana) en dos campos (diríamos: los «perfectos» a causa de la continencia, y los «imperfectos» o menos perfectos a causa de la realidad de la vida conyugal). Pero estas dos situaciones fundamentales, o bien, como solía decirse, estos dos «estados», en cierto sentido se explican y completan mutuamente, con relación a la existencia y a la vida (cristiana) de esta comunidad, que en su conjunto y en todos sus miembros se realiza en la dimensión del reino de Dios y tiene una orientación escatológica, que es propia de ese reino. Ahora bien, respecto a esta dimensión y a esta orientación —en la que debe participar por la fe toda la comunidad, esto es, todos los que pertenecen a ella—, la continencia «por el reino de los cielos» tiene una importancia particular y una particular elocuencia para los que viven la vida conyugal. Por otra parte, es sabido que estos últimos forman la mayoría.

3. Parece, pues, que *una complementariedad así entendida tiene su fundamento en las palabras de Cristo según Mateo 19, 11-12* (y también en la primera Carta a los Corintios, cap. 7). En cambio, no hay base alguna para una supuesta contraposición, según la cual los célibes (o las solteras), sólo a causa de la continencia constituirían la clase de los «perfectos» y, por el contrario, las personas casadas formarían la clase de los «no perfectos» (o de los «menos perfectos»). Si, de acuerdo con una cierta tradición teológica, se habla del estado de perfección (*status perfectionis*), se hace no a causa de la continencia misma, sino con relación al conjunto de la vida fundada sobre los consejos evangélicos (pobreza, castidad y obediencia), ya que esta vida corresponde a la llamada de Cristo a la perfección («Si quieres ser perfecto...» Mt 19, 21). *La perfección de la vida cristiana se mide, por lo demás, con el metro de la caridad*. De donde se sigue que una persona que no viva en el «estado de perfección» (esto es, en una institución que establezcan su plan de vida sobre los votos de pobreza, castidad y obediencia), o sea, que no viva en un instituto religioso, sino en el «mundo», puede alcanzar *de hecho* un grado superior de perfección —cuya medida es la caridad— respecto a la persona que viva en el «estado de perfección» con un grado menor de caridad. Sin embargo, los consejos evangélicos ayudan indudablemente a conseguir una caridad más plena. Por tanto, el que la alcanza, aún cuando no viva en un «estado de perfección» institucionalizado, llega a esa perfección que brota de la caridad, *mediante la fidelidad al espíritu de esos consejos*. Esta perfección es posible y accesible a cada uno de los hombres, tanto en un «instituto religioso» como en el «mundo».

4. Parece, pues, que a las palabras de Cristo, referidas por Mateo (19, 11-12) corresponde adecuadamente la complementariedad del matrimonio y de la continencia «por el reino de los cielos» en su significado y en su múltiple alcance. En la vida de una comunidad auténticamente

cristiana, las actitudes y los valores propios de uno a otro estado —esto es, de una u otra opción esencial y consciente como vocación para toda la vida terrena y en la perspectiva de la «Iglesia celeste»—, *se completan y, en cierto sentido, se compenetran mutuamente*. El perfecto amor conyugal debe estar marcado por esa fidelidad y esa donación al único Esposo (y también por la fidelidad y donación del Esposo a la única Esposa) sobre las cuales se fundan la profesión religiosa y el celibato sacerdotal. En definitiva, la naturaleza de uno y otro amor es «esponsalicia», es decir, expresada a través del don total de sí. Uno y otro amor tienden a expresar el significado sponsalicio del cuerpo, que «desde el principio» está grabado en la misma estructura personal del hombre y de la mujer.

Reanudaremos más adelante este tema.

5. Por otra parte, el amor sponsalicio que encuentra su expresión en la continencia «por el reino de los cielos», debe llevar en su desarrollo normal a «la paternidad» o «maternidad» en sentido espiritual (o sea, precisamente a esa «fecundidad del Espíritu Santo», de la que ya hemos hablado), de manera análoga al amor conyugal que *madura en la paternidad y maternidad física* y en ellas se confirma precisamente como amor sponsalicio. Por su parte, incluso la generación física sólo responde plenamente a su significado si se completa con la paternidad y maternidad *en el espíritu*, cuya expresión y cuyo fruto es toda la obra educadora de los padres respecto a los hijos, nacidos de su unión conyugal corpórea.

Como se ve, son numerosos los aspectos y las esferas de la complementariedad entre la vocación, en sentido evangélico, de los que «toman mujer y marido» (*Lc 20, 34*) y de los que consciente y voluntariamente eligen la continencia «por el reino de los cielos» (*Mt 19, 12*).

San Pablo, en su primera Carta a los Corintios (que analizaremos en nuestras posteriores consideraciones), escribirá sobre este tema: «Cada uno tiene de Dios su propia gracia; éste, una; aquél, otra» (*1 Cor 7, 7*).

Amadísimos hermanos y hermanas:

Seáis bienvenidos a esta Audiencia, queridos peregrinos de los países de lengua española: a todos saludo con afecto y os deseo que los sentimientos de paz y de alegría, propios de la Fiesta de Pascua, permanezcan vivos en vuestros corazones; que el mensaje pascual sea siempre una llamada y un estímulo a la conversión, al perdón, a la luz de la verdad y de la gracia, ya que en la Resurrección de Cristo se nos revela, como primicia, nuestra futura resurrección.

Y ahora, como en las semanas pasadas, vamos a continuar la reflexión sobre el tema de la continencia por el reino de los cielos. En las palabras de Cristo no hemos de ver una valoración superior de la virginidad o del celibato respecto al matrimonio. Continencia y matrimonio son dos

situaciones fundamentales, dos “estados” de vida, que se despliegan y se completan entre sí dentro de la comunidad cristiana. Es ésta precisamente la que en su conjunto y en todos sus miembros tiene una orientación escatológica y en esta tendencia singular se va realizando por el reino de los cielos.

La perfección del discípulo de Cristo no ha de medirse pues por la simple pertenencia a uno de esos estados. La perfección de la vida cristiana tiene su medida en la caridad, a cuya consecución ayuda sin duda la práctica de los consejos evangélicos. De ahí que todo aquel que sea fiel al espíritu de estos consejos pueda llegar a la perfección, bien sea dentro de un Instituto religioso, bien sea viviendo en el mundo.

Con mi mejor deseo de que todo cristiano lleve una vida coherente con las enseñanzas de Cristo, os imparto la Bendición Apostólica.